

Bucaramanga

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

Señores:  
**VECINOS DE LA QUEBRADA**  
Correo electrónico: aliadoseguro@gmail.com

CDMB\_14470  
27SEPT2024 10:25

**Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB N° 11723 y 11849 de 2024.**

Cordial saludo,

En atención a los radicados del asunto, mediante los cuales denuncian *“Tala indiscriminada de árboles mayores a 50 años, en la zona del área protegida por reserva natural en la quebrada colindante entre la estación de servicio Barlovento y el Condominio Hacienda San Miguel, en la vereda Colorados del municipio de Piedecuesta (...)”*; nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 11 de septiembre de 2024, al interior del Condominio Hacienda San Miguel, ubicado en la vereda Colorados del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 6°58'36.12”** y **E: -73°02'42.49”**; cota: 1005 m.s.n.m, con el propósito de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Nivelación, replanteo, descapote y canalización del terreno, al interior del Club Hotel Bar Barlovento; se desconoce el área intervenida toda vez que la inspección técnica ocular fue realizada ingresando por la parte trasera de la PTAR del Condominio Hacienda San Miguel.
- Se observa la construcción e instalación de muros de gaviones cerca al lindero de los predios Hacienda San Miguel y Club Hotel Bar Barlovento.
- Al momento de la diligencia, no se evidencia vestigios de los tocones, como tampoco residuos vegetales producto del presunto corte de los individuos arbóreos; sin embargo el señor José Manuel Villamizar (jardinero del conjunto Hacienda San Miguel) aporta videos donde se evidencia la tala de aproximadamente cuatro (04) árboles sobremaduros, de gran porte y altura de la especie Caracolí (*Anacardium excelsum*).
- Con el fin de indagar acerca de lo sucedido; se trató de ingresar al predio objeto de las intervenciones al recurso flora, sin embargo no fue posible toda vez que no fue autorizado nuestro ingreso.

*js*

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



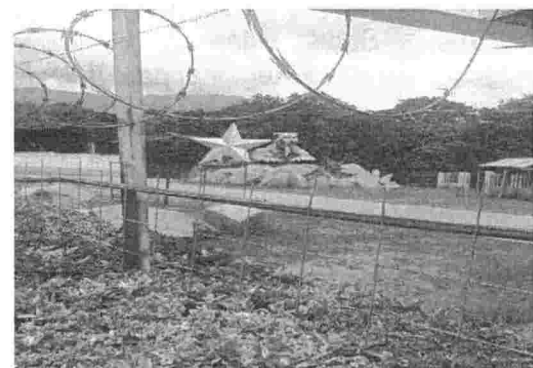
Fotografía 1. Condominio Hacienda San Miguel, vereda Colorados del municipio de Piedecuesta.



Fotografía 2. Instalación de gaviones parte trasera del predio Club Hotel Bar Barlovento del municipio de Piedecuesta.



Fotografía 3. Adecuación del terreno parte trasera del predio Club Hotel Bar Barlovento del municipio de Piedecuesta.



Fotografía 4. Club Hotel Bar Barlovento del municipio de Piedecuesta.



Fotografía 4: Intervención al recurso flora predio innominado, vereda Palo Negro del municipio de Lebrija

Fuente: Propia CDMB.

748

Ahora bien en lo relacionado a la Nivelación, replanteo, descapote y canalización del terreno, al interior del Club Hotel Bar Barlovento; se remite comunicación a la Secretaría de Planeación del municipio de Piedecuesta, para las actuaciones que se deban adelantar de conformidad con lo establecido en el Decreto 1203 de 2017, artículo 14, modificado por el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, el cual advierte que la “... Competencia del Control Urbano corresponde a los Alcaldes Municipales o Distritales por conducto de los Inspectores de Policía Rurales, Urbanos y Corregidor...”. En el mismo orden de ideas, enviamos comunicación a la Policía Nacional, para que adelante las actuaciones a que haya lugar, conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Ahora bien, con el fin de salvaguardar los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental garantizando su desarrollo sostenible, la CDMB como Autoridad Ambiental procederá a REQUERIR al administrador en calidad de Representante Legal del Club Hotel Bar Barlovento, ubicado en la vereda Colorados del municipio de Piedecuesta por las intervenciones realizadas al recurso flora al interior del predio mencionado, al parecer sin los respectivos por parte de la Autoridad Ambiental.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado, preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.



Para cualquier pregunta adicional o información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co). También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,



**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Con copia: Ingeniero:  
**CÉSAR TOLOZA NÚÑEZ**  
Secretario Oficina Asesora de Planeación  
Correo electrónico: [planeacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co](mailto:planeacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co).  
Piedecuesta - Santander

Proyectó aspectos Técnicos	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		